

que lo que al dia de andres navarro regi.
torco libianer para la diligencia a cerca
deca de el cidi me gureto contra cepo y w
de otra manera de mayordomo de poy y lo pague

que a la law don diego riquese me y gureto
muy uel saguntac diligencia que con tengan
lucen y gureto que contra esta andad

que luis de casualo riquido y gureto muy juzado
deca la carta de balos que tiene y lo an lo que
se dice me ponde lucen me y de la meo ta

que los de sus se man que setragga necetoria
que luis andad vera se sea de la ley pronunciano

que don pedro de villa sevil sagadi ligen
a ab y eboi na agranda lucen me y deca jebon

que don pedro de villa y don diego de torres
se man a madrid y ubi se sea in de los o
frans y deo pascen como

que gureto muy juzado en bucas pre
in gureto y se ante al amor de deca me que
sado de villa y de tal parte para que
von gan a se na deca se da

que pablo de villa me gureto para se primer
cabildo y gureto la ley ta y la ma de los mo
jimo deca y gureto se que va o

